



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 1 de 7

### INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1

PARA: JUAN GABRIEL VÉLEZ MÁNCO

FECHA: 21 de noviembre de 2023

Informe de Supervisión a la ejecución del contrato No. ENV-12-50-1260-23. Orden de compra 114840 suscrito con NIMBUTECH S.A.S, con NIT No. 900.672.953-1.

#### 1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N°:	ENV-12-50-1260-23
FECHA DEL CONTRATO:	23/08/2023
CONTRATISTA:	NIMBUTECH S.A.S
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	900.672.953-1
OBJETO DEL CONTRATO:	ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE CON DESTINACIÓN A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO. ORDEN DE COMPRA 114840
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS ONCE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 143.431.511,80)
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS ONCE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 143.431.511,80)
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO <sup>1</sup> :	23 de agosto de 2023
PLAZO DEL CONTRATO <sup>2</sup> :	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de treinta y cinco (35) (días) y en todo caso no podrá superar el quince (15) de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.

<sup>1</sup> Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique

<sup>2</sup> Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 2 de 7

### 2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

#### 2.1 Período de supervisión<sup>3</sup> (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el periodo de ejecución del 23 de agosto de 2023 al 27 de septiembre de 2023

#### 2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo
N/A	N/A	N/A

#### 2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
wms01--S3Y-00001 Microsoft® M365 Apps Enterprise Open Faculty All Languages Subscription Open Value Level E 1 Month Academic AP	Se hace entrega efectiva de la licencia contratada
wms01--S2Y-00002 Microsoft® M365 Apps Enterprise Open Student All Languages Subscription Open Value No Level 1 Month Academic Student Use Benefit	Se hace entrega efectiva de la licencia contratada
wms01--KW5-00359 Microsoft® Win Device Edu All Languages Upgrade SA Open Value Level E 1 Year Academic Enterprise	Se hace entrega efectiva de la licencia contratada
wms01--GP3-00008 Microsoft® Azure Active Directory Basic Open Subscription OLV NL 1M Academic Student	Se hace entrega efectiva de la licencia contratada
wms01--DW7-00001 Microsoft® Power BI Pro Open Fac All Languages Subscription	

<sup>3</sup> En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su factor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 3 de 7

Open Value Level E 1 Month Academic AP	Se hace entrega efectiva de la licencia contratada
wms01--H30-03427 Microsoft® Project Professional All Languages License & Software Assurance Open Value Level E 1 Year Academic AP 1 Server CAL	Se hace entrega efectiva de la licencia contratada
wms01--IT-SW-05-03 Configuración y parametrización de los Productos	Se están cumpliendo las horas que se tienen destinadas para la parametrización y configuración de la consola de Microsoft office 365

### 2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA <sup>4</sup>		SI	NO
Planilla número			Certificado de Representante Legal		
Periodo de Cotización			Certificado de Revisor Fiscal		
Fecha de pago			X		
Valor base de cotización	\$		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Salud	\$				X
Pensión	\$		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	XX		Periodo de Cotización	noviembre	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

### 2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	\$ 143.431.512
2	Glosa <sup>5</sup> (+)(-)	\$ N/A
<b>Valor Total a Pagar</b>		<b>\$ 143.431.512</b>

#### 2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

<sup>4</sup> Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

<sup>5</sup> Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado.



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 4 de 7

### 2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTUR A	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	---	\$ 143.431.511,80	---	---
Pago acta 1	FE12483 - FE12299	\$ 143.431.512	100%	04-12-23
<i>Valor total actas de pago</i>		\$ 143.431.512	100%	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		\$	0,00%	---

### 2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.

### 2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de noviembre de 2023, a las 16:10:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900672953
Código de Verificación	900672953231107161040

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 234526650



FIB  
16/11/23  
Hoja 1 de 1

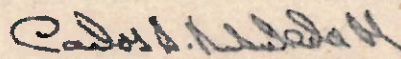
Boletín DC. 07 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (S'RI), el(los) señor(a) NORMAN ALEXANDER ALDANA PATINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 76695317

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 236 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos por responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano



## INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 6 de 7

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:22:38 PM horas del 07/11/2023 el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía N° 79695317

Apellidos y Nombres: ALDANA PATINO NORMAN ALEXANDER

#### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

### 2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones<sup>6</sup>:

Nota: Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	
			Adición y prórroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

### 2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables<sup>7</sup>

- Se realiza la renovación de licenciamiento y por parte del proveedor se destinaron las 20 horas contratadas para la parametrización y configuración de la consola de office 365.

### 2.10 Concepto de supervisión:

#### 2.10.1 Requerimientos:

- No se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.

<sup>6</sup> Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones a contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

<sup>7</sup> Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.



## INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 7 de 7

### 2.10.2 Recibido a satisfacción.

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

### 3 Documentos anexos:

- Acta de pago
- Parafiscales
- Factura
- Informe de gestión entrega de licenciamiento

FIRMA

Carolina Tabares

CAROLINA ANDREA TABARES ISAZA

Técnico operativo

Secretaría de Educación